



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número cuarenta, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. Licenciada María de los Ángeles Pilar Denegri Piña, de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Juan Manuel Valle Pereña, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; los tres con carácter de comisionados suplentes por parte de las dependencias que representan; y Ana María León Miravalles, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", quien tuvo a su cargo la conducción de la Cuarta Sesión Ordinaria de dicha "COMISIÓN" de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5° del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA. -----
- III. AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2009.-----

Handwritten signatures and initials:
A large signature at the top right.
Below it, the initials "my".
Further down, the initials "PA" and "i".



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

- IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO JURÍDICO QUE SE SIGUE POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA A.C. Y LA "COMISIÓN".-----
- V. INTEGRAR EL GRUPO DE TRABAJO DEDICADO A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.-----
- VI. ASUNTOS GENERALES.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

La Secretaria Técnica Ana María León Miravalles verificó la asistencia de los representantes de las Secretarías que integran la "COMISIÓN", e informó a los presentes que se contaba con el quórum legal para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN". Por este motivo dio la bienvenida a los comisionados y procedió al desarrollo de la sesión.-----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Ana María León Miravalles leyó el Orden del Día de la sesión y preguntó a los miembros de la "COMISIÓN" si había alguna opinión al respecto. Al no haber propuestas los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 038/09: Se aprueba en todos y cada uno de sus apartados el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN"-----

III. AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2009. -----



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

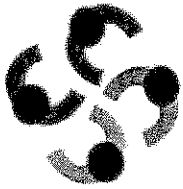
La Secretaria Técnica explicó a los presentes que se procedería a revisar el avance del Programa de Trabajo 2009 y para ello solicitó a la Lic. Ireri Ablanado Terrazas, invitada por la "COMISIÓN" y Encargada de Despacho de la Dirección General Adjunta de Fomento, Profesionalización e Investigación para las OSC del Indesol, que diera lectura a cada una de las secciones que forman parte de dicho Programa, a fin de que los responsables de cada proyecto explicaran la situación actual de los mismos.-----

A continuación se detalló el avance de cada asunto en los siguientes términos:-----

Sesión de evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de 2006 y 2007. La Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña explicó que los miembros del Consejo Técnico Consultivo (Consejo) y los representantes de la "COMISIÓN" deberán reunirse para definir la presentación de la publicación de dicha Evaluación-----

Enseguida se refirió precisamente a la *Publicación de la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de 2006 y 2007*, y explicó que junto con los miembros del Consejo, se estaba llevando a cabo la última revisión de la misma, solamente faltaban algunos detalles de tipo técnico, pero en general el Consejo ya la había autorizado, y por ello casi se había concluido el proyecto.-----

Memoria del "Seminario Internacional sobre Experiencias Significativas en la Relación del Gobierno con las Organizaciones de la Sociedad Civil", del 27 y 28 de noviembre de 2008. El Lic. Miguel Díaz Reynoso dijo que ya se contaba con el *master* de la grabación del evento, aunque aclaró que con el presupuesto asignado sólo se podrá cubrir esta parte y no las copias de los discos.-----



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Formulación de las políticas del Estado mexicano en materia de fomento a las actividades de las OSC. La Lic. Ireri Ablanedo Terrazas señaló que el asunto está adelantado ya que se cuenta con varios documentos que servirán de insumos, y aclaró que se trata de un proyecto que no se restringe a un año, sino que debe continuarse de manera permanente, pues se trata de una de las atribuciones fundamentales de la Comisión.--

Documento básico sobre dónde está la sociedad civil hoy. La representante de la Secretaría de Gobernación dijo que la propuesta original se estaba revisando con el Consejo, y que habían considerado incorporar antecedentes históricos de la sociedad civil, por lo cual los consejeros estaban trabajando en ello, de manera tal que en enero de 2010 se podría contar con una versión preliminar completa.-----

Seminario con homólogos internacionales sobre mejores prácticas en materia de fomento. El comisionado de la Secretaría de Relaciones Exteriores mencionó que a reserva de hacer un balance más detallado en enero de 2010, del Seminario se derivaron tareas por hacer y sugirió a los comisionados pensar qué actividades se realizarán en 2010 en términos de experiencias concretas con homólogos internacionales en temas sustantivos. Además destacó que la participación de representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue oportuna ya que había ponentes que incluyeron temas fiscales en sus exposiciones tales como las donatarias o la política fiscal.-----

Diagnóstico sobre los Responsables de Coordinación de la APF. La Lic. Ireri Ablanedo Terrazas detalló que se elaboró un diagnóstico preliminar, mismo que fue enriquecido con información derivada de las reuniones llevadas a cabo este año con los Responsables de Coordinación; además se incorporaron los resultados del Seminario para los Responsables de

mt



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Coordinación de la Administración Pública Federal (APF) celebrado en noviembre de este año en el Colegio de México.-----
Enseguida explicó que se modificó el formato y sentido de la vinculación con los Responsables de Coordinación, específicamente en las dos reuniones que se llevaron a cabo en la segunda parte del año: una en agosto y otra en octubre del año en curso, y que inclusive se abrió un espacio virtual para registrar sus opiniones sobre su trabajo en relación con las organizaciones de la sociedad civil, lo cual dio magníficos resultados que formarán parte del citado Diagnóstico.-----

Evaluación de las políticas y acciones de fomento de 2008. La Secretaría Técnica mencionó que, tal como se tenía previsto, se había llevado a cabo una reunión con los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidades Xochimilco y Cuajimalpa, encargados de llevar a cabo los estudios que servirán de insumos para la Evaluación. En la reunión, convocada por la Secretaría de Gobernación y realizada el 14 de diciembre, se presentó el primer avance de cada proyecto a representantes de la Comisión y del Consejo.-----

A este respecto, Ana María León Miravalles sugirió a los comisionados que, una vez entregada la versión final de cada estudio, éstos sean revisados por los representantes de la Secretaría de Gobernación como responsable del proyecto y presidencia del Consejo, para que sea dicha instancia quien avale que el resultado final sea satisfactorio o, en su caso, solicite las adecuaciones pertinentes.-----

Por lo anterior, los comisionados decidieron establecer el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 039/09: En referencia a los estudios realizados por la Universidad Autónoma Metropolitana que servirán como insumos para la Evaluación Conjunta de las Políticas y Acciones de Fomento 2008, la "COMISIÓN" autoriza a la representación de la Secretaría de Gobernación

5 de 24

mmr



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

para realizar la revisión, solicitar adecuaciones que considere necesarias y, en su caso, avalar como entregadas a satisfacción, las versiones finales de los citados documentos-----

Posteriormente y a petición de Ana María León Miravalles, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas detalló a los comisionados los resultados del Seminario para los Responsables de Coordinación de la Administración Pública Federal celebrado en el Colegio de México el pasado noviembre, e indicó que fueron satisfactorios.-----

Al respecto, la Lic. Gabriela De la Peña Romero, Subdirectora de la Secretaría de Relaciones Exteriores e integrante del Grupo de Trabajo, felicitó a los organizadores del Seminario por los resultados obtenidos. Por su parte, el Lic. Miguel Díaz Reynoso preguntó por el costo del mismo, y la Lic. Ablanado Terrazas contestó que se pagó un total de \$400,000.00 tal como lo autorizó la "COMISIÓN".-----

En este sentido, la Lic. Maria de los Ángeles Pilar Denegri Piña comentó que había consejeros con dudas sobre el gasto derivado del Seminario, ya que pensaban que éste sería menor. En respuesta, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas explicó que el costo correspondía a la realización de dos talleres, y no uno, y que cubría diferentes rubros tales como: diseño y coordinación académica, docentes tanto del Colegio de México como de Alternativas y Capacidades A.C., comida para los participantes, *coffee break*, logística, materiales, sistematización de los resultados, entre otros.-----

Asimismo, recalcó que la cotización en ningún momento había sido menor a \$400,000.00, y que inclusive el proveedor se había ajustado a la baja para no exceder el monto aprobado por la "COMISIÓN". Mencionó que había habido alguna confusión al respecto, ya que se trató de un proyecto que en un inicio estaba bajo la responsabilidad de SEGOB y luego fue retomado por Indesol, pero que los integrantes de la Comisión de

6 de 24



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Profesionalización del Consejo Técnico Consultivo estaban al tanto del mismo, ya que fueron ellos quienes solicitaron directamente la propuesta a los docentes de Alternativas y Capacidades A.C., e inclusive se reunieron con ellos para hacer observaciones respecto a su formato y contenido, mismas que fueron incorporadas. Sugirió que en un futuro se procure el mantener una sola línea de interlocución con el Consejo, así como evitar triangulaciones en la interlocución con el proveedor.-----

Impulsar reformas legales y disposiciones administrativas favorables a las OSC. El Lic. Gerardo Agraz Bolio, director de área de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e invitado por la "COMISIÓN", precisó que este año se hicieron propuestas de modificación en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en relación al tema de las organizaciones sociales, y el siguiente habrá más. Además, propuso integrar un grupo de trabajo para que se dedique al tema de la simplificación administrativa de carácter fiscal y otros asuntos afines, y que esta actividad sea parte del programa de trabajo 2010 de la "COMISIÓN".-----

A propósito de esta sugerencia, Ana María León Miravalles señaló que el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Act. Ernesto Cordero Arroyo, estaba interesado en el tema, y es sensible a la problemática que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil, por lo que se podría contar con su apoyo para concretar un proyecto de esta naturaleza.-----

La Secretaria Técnica también recordó que el pasado 4 de noviembre tuvo lugar una reunión con diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, y para continuar el trabajo con ellos, sugirió formar un grupo con representantes de la "COMISIÓN" y los diputados, de manera tal que se integre una agenda común, e inclusive en ella se incluya parte del diseño de la política pública para las Organizaciones de la

7 de 24

mt



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Sociedad Civil. Asimismo, comentó que se han tenido acercamientos con el Senado de la República y se buscará colaborar con ellos de la misma manera que con los diputados en 2010.-----

Desarrollo de mecanismos para la transparencia y el buen manejo de las OSC, así como para el seguimiento de presuntas infracciones y el establecimiento de medios de defensa de las OSC en el marco de la LFFAROSC. Respecto a este asunto, la Lic. Ireri Ablanado Terrazas recordó que a principios de año un grupo de trabajo de la "COMISIÓN", que incluía a representantes de las respectivas áreas jurídicas de las dependencias que la integran, se estuvo reuniendo periódicamente para trabajar una propuesta de lineamientos.-----

Recordó asimismo que el propósito de dichos lineamientos era el de contar con un procedimiento claro que guiara a la "COMISIÓN" y le ayudara a cumplir con las atribuciones que le dicta la Ley en materia de sanciones a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), garantizando certeza jurídica y el respeto al espíritu promotor de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. A este respecto, comentó que en su momento se decidió replantear el sentido de dicho documento para tomar en cuenta las preocupaciones del Consejo, así como para circunscribirse a las atribuciones que confiere la Ley a la "COMISIÓN" y evitar una sobre regulación.-----

Sobre este punto, Ana María León Miravalles explicó que la Secretaría Técnica ha estado trabajando en una nueva propuesta, ahora bajo la supervisión de la Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez, quien posee amplia experiencia y sensibilidad en el tema, por lo cual se congratuló de contar con su perspectiva en este asunto.-----

Por su parte, la Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez, Directora de Asuntos Jurídicos del Indesol e invitada por la "COMISIÓN", reflexionó

8 de 24

mur
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
i



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

sobre el hecho de que esta instancia intersecretarial está orientada a fomentar e impulsar a las OSC, y que no obstante que tiene conocimiento y facultades legales respecto a las sanciones, es conveniente elaborar lineamientos para especificar, conforme a la normatividad vigente, los límites de su participación sobre este asunto, y determinar un mecanismo para que la “COMISIÓN” emita sus opiniones al respecto. Para ello propuso un guión de trabajo para los “Lineamientos para la Revisión, Análisis y Resolución de las presuntas infracciones cometidas por organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAOSC)”, con los siguientes apartados:-----

1. Introducción.-----
2. Objetivo.-----
3. Ámbito de Aplicación.-----
4. Fundamento Legal.-----
5. Lineamientos Específicos.-----
 - 5.1. De la recepción de presuntas infracciones en términos de lo establecido en el Artículo 30 de la LFFAOSC.-----
 - 5.2. De la integración del expediente por presunta infracción.-----
 - 5.2.1 Responsables.-----
 - 5.2.3. Funciones.-----
 - 5.3. De las sesiones de la Comisión de Fomento.-----
 - 5.3.1. Para conocer sobre las presuntas infracciones y acordar las acciones para su seguimiento.-----
 - 5.3.2. Para resolver sobre las presuntas infracciones.-----
 - 5.3.3. Casos de excepción.-----
 - 5.4. Del turno para conocimiento y opinión al Consejo Técnico Consultivo de las presuntas infracciones.-----
 - 5.5. Del procedimiento.-----

mt
[Signature]
[Signature] *i*



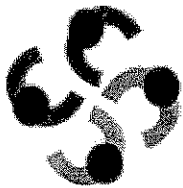
Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

- 5.5.1. Responsables.-----
- 5.5.2. Funciones.-----
- 5.6. De las resoluciones.-----
- 5.6.1. Notificaciones.-----
- 5.6.2. Integración y custodia de expedientes.-----
- 5.6.3. Actualización del Sistema de Información del Registro-----
Federal de las OSC.-----
- 5.7. Del Recurso de Revisión.-----
- 6. Glosario de Términos.-----
- 7. Autorizaciones.-----
- 8 Anexo: Publicación en el Diario Oficial de la Federación de los
Lineamientos.-----

Adicionalmente, la Mtra. Robledo Álvarez mencionó que los lineamientos son necesarios para definir el proceder de la "COMISIÓN" ante diversos casos de posible irregularidad por parte de las OSC y evitar adjudicarse atribuciones que no le corresponden o responsabilidades que, debido a su propia naturaleza jurídica -y a que carece de personal y recursos propios- no podría asumir. Citó como ejemplo el caso de Fundación Casa Alianza relativo a la queja de los vecinos debido a que esta organización atiende a menores con problemas de drogadicción y ello tiene repercusiones en la vía pública, comentando que en casos como éste son claramente otras autoridades quienes deben intervenir en primera instancia. Es por ello que se debe sistematizar la forma de atender diversos asuntos a través de los lineamientos, y con base en ellos delimitar la competencia de la "COMISIÓN".-----

En relación con este asunto, el Lic. Miguel Díaz Reynoso expresó que era ésta es una propuesta interesante y sugirió que las áreas jurídicas de las

my
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

cuatro Secretarías que integran la "COMISIÓN" se reúnan en enero de 2010.-----

Lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2009 de la Comisión de Fomento y el Consejo. La Lic. Ileri Ablanado Terrazas cedió la palabra al Lic. José de Jesús Uribe Ruelas, Director General Adjunto de Administración, Organización e Información del Indesol e invitado por la "COMISIÓN" para que explicara sobre este asunto. Al respecto, el Lic. Uribe Ruelas dijo que se llevó a cabo una consulta en lo económico con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre esta propuesta, y se concluyó que no se requieren tales lineamientos adicionales, ya que la normatividad respectiva es clara y completa.-----

Implementación de un mecanismo para el seguimiento de manera conjunta al cumplimiento del programa de trabajo 2009 de la Comisión y del Consejo. En este caso, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas recordó que ésta había sido una propuesta del Consejo Técnico Consultivo, y que sería algo que tendría que trabajarse más este año. Al respecto, la Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña, explicó que el Consejo revisará el avance del programa de trabajo 2009. Comentó sobre la redefinición del perfil y tareas del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Técnico Consultivo que se trabajó en los últimos meses al interior del Consejo, por lo que sin duda jugará un papel importante en el seguimiento del programa 2009, y la elaboración de propuestas para el programa 2010. Aprovechó asimismo la ocasión para anunciar a la "COMISIÓN" sobre la elección de la Lic. Silvia Alonso Félix como nueva Secretaria Ejecutiva del Consejo.-----

En relación al mismo Consejo, la propia Lic. Denegri Piña comunicó a los comisionados que la nueva Secretaría Ejecutiva solicitó a la Presidencia

11 de 24



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

del Consejo que transmitiera a la "COMISIÓN" una serie de requerimientos que considera necesarios para el mejor desempeño de su labor. Al respecto, el Lic. José de Jesús Uribe Ruelas recordó que el Gobierno Federal atraviesa una etapa de austeridad, con lo cual a las restricciones presupuestales ya existentes se suman mayores, razón por la cual habría que analizar las implicaciones y viabilidad de atender dichos requerimientos. Derivado de esta última opinión, Ana María León Miravalles sugirió que se evalúe por la "COMISIÓN" esta petición considerando el marco normativo vigente y la disponibilidad presupuestaria, antes de ofrecer una respuesta formal.-----

En relación al Consejo, el Lic. Miguel Díaz Reynoso opinó que derivado del enfoque en temas muy operativos o específicos de la "COMISIÓN" y del Consejo, este año ha sido difícil tratar asuntos de mayor alcance que forman parte de la agenda nacional, además de que se ha ocupado gran parte del tiempo y energías en temas relativos a la conformación y ejercicio del presupuesto de la "COMISIÓN". Asimismo, opinó que ahora que se eligió a una nueva Secretaría Ejecutiva se puede aprovechar la oportunidad para cambiar este enfoque más limitado, y propuso enviarle una nota de reconocimiento e invitarla a dialogar para conocer sus expectativas sobre el Consejo, así como para presentarle la propuesta de tratar asuntos sustantivos relativos a la sociedad civil organizada.-----

Por lo expresado anteriormente, los comisionados establecieron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 040/09: La "COMISIÓN" autoriza a la representación de la Secretaría de Gobernación para invitar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo a una sesión de trabajo y en la que presente su proyecto correspondiente al puesto que ocupa.-----

12 de 24

mf
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Adicionalmente, y en función de los requerimientos planteados por la nueva Secretaría Ejecutiva para el mejor cumplimiento de sus tareas, las cuatro Secretarías que forman esta instancia intergubernamental asumieron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 041/09: La "COMISIÓN" revisará la viabilidad, y en su caso, los distintos esquemas para atender los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo, con apego a la normatividad vigente y los recursos disponibles.-----

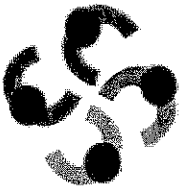
Fondo público para el fortalecimiento de las OSC. La Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña mencionó que este proyecto está en su fase de preparación. Al respecto, el Lic. Gerardo Agraz Bolio, expresó que la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomaría nota del asunto, toda vez que forma parte del equipo que cumpliría con dicho proyecto.-----

Difusión de herramientas e información diversa en Internet para las OSC. La Lic. Denegri Piña destacó que junto con el Consejo se diseñó una propuesta, la cual se presentará en breve, pero además ya opera el portal de la Unidad para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación como una opción en el tema de difusión.-----

Programa de publicaciones y estudios sobre sociedad civil seleccionados mediante un comité editorial. De nuevo la Lic. Denegri Piña mencionó que, a pesar de las restricciones presupuestarias para cumplir con el cometido, hay cierto avance sobre el asunto en cuestión, ya que se está haciendo una revisión de las publicaciones que pudieran hacerse con los recursos con los que cuenta la Unidad para el Desarrollo Político y para ello se cuenta con el apoyo del Consejo.-----

13 de 24

mm



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

En este contexto, la Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña señaló que la Dra. Blanca Heredia Rubio ha conversado con el investigador Alberto Olvera, para definir las publicaciones a presentar.-----

Desarrollo, fortalecimiento y profesionalización de las OSC: Diplomado sobre temas básicos para OSC. La Lic. Ileri Ablanedo Terrazas indicó que el proyecto está en proceso de definición, pero mientras tanto el Indesol cuenta con una oferta de capacitación para las organizaciones de la sociedad civil que presentará modificaciones importantes el próximo año. Consideró que este proyecto continuará el año siguiente, pues se trata de una tarea constante.-----

En este sentido, el Lic. Gerardo Agraz Bolio indicó que la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisará la forma de seguir impulsando los talleres para las OSC sobre temas fiscales.-----

Canalización de denuncias por presuntas violaciones de los derechos humanos de los integrantes de las OSC. Al respecto, la Lic. Denegri Piña explicó que en colaboración con el Consejo ha habido reuniones sobre este asunto, para atender las peticiones de las organizaciones de manera permanente.-----

Congreso internacional sobre la relación Gobierno-Sociedad Civil, a realizarse en el 2010. Reunión preparatoria 2009. El Lic. Miguel Díaz Reynoso recordó que el grupo de trabajo del Consejo sugirió posponer esta reunión preparatoria y sugirió revisar nuevamente la propuesta en enero de 2010; además habrá que considerar los planes que tenga la Secretaría de Gobernación respecto a las celebraciones del Bicentenario, a fin de que el Congreso forme parte de ellas.-----

En relación al mismo tema del Bicentenario, Ana María León Miravalles comunicó que los diputados que integran la Comisión de Participación

14 de 24

mt
10



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Ciudadana, están dispuestos a colaborar con la "COMISIÓN" para la realización de un evento que gire en torno a la visión de país en la relación sociedad civil-gobierno en el marco de esta celebración.-----

62º Congreso Anual del Departamento de Información Pública de Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales DPI/ NGO. El Lic. Miguel Díaz Reynoso mencionó que las conclusiones del 62 Congreso se presentaron en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que es una clara muestra de la capacidad de incidencia que se puede tener en el ámbito internacional. -----

Fomentar espacios a OSC en medios públicos de comunicación. Respecto a esta tarea, la Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña explicó que se ha solicitado una reunión con el área de la Secretaría de Gobernación que atiende asuntos sobre difusión a través de los espacios oficiales como pudiera ser en el Canal 22, a fin de solicitar un espacio para la "COMISIÓN" y el Consejo.-----

A propósito de los medios de difusión, la Lic. Ireri Ablanedo Terrazas dijo que en enero de 2010 las organizaciones deben entregar un informe sobre sus actividades al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo cual los espacios de difusión se pueden aprovechar para invitar a las organizaciones a cumplir con la entrega de dicho informe. Por ello, solicitó el apoyo de la representación de la Secretaría de Gobernación para gestionar con el área correspondiente de dicha Secretaría el poder contar con estos espacios. -----

Foro en la Ciudad de México sobre el impacto de la crisis económica global en las OSC. La Lic. Ireri Ablanedo Terrazas señaló que estaba pendiente la realización de un foro sobre la situación económica actual. Por su parte, la Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña, aclaró que el

15 de 24

mx
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Consejo estaba revisando esta propuesta para incluirla en el programa de trabajo 2010.-----

En otros asuntos distintos al programa de trabajo 2009, la Lic. Denegri Piña expuso a los comisionados la inquietud de algunos consejeros sobre tener una mayor opinión sobre cuestiones importantes, tales como la publicación del Manual para las Organizaciones de la Sociedad Civil realizado por el Senado de la República, que contó con la colaboración de la "COMISIÓN".-----

Por otra parte, el Lic. Miguel Díaz Reynoso propuso realizar una evaluación conjunta del programa de trabajo 2009 antes de integrar el programa 2010, así como enfatizar la necesidad de definir una estrategia de comunicación de la "COMISIÓN", con la finalidad de dar a conocer lo que sí se está haciendo. Entonces Ana María León Miravalles sugirió que en enero de 2010 se lleve a cabo una reflexión colectiva acerca del programa 2009.-----

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO JURÍDICO QUE SE SIGUE POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA A.C. Y LA "COMISIÓN".-----

Ana María León Miravalles solicitó a la Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez que explicara el avance de este caso. Enseguida la Mtra. Robledo mencionó que se recibió la demanda de nulidad por parte de la Confederación Deportiva Mexicana A.C. (CODEME); y que se cuenta con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para contestar lo que conforme a derecho proceda. Aclaró que el Indesol no cuenta con un área de asuntos

mtf
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

“contenciosos”, por tanto la Sedesol lleva el caso, además de que esta Dependencia tiene los antecedentes del asunto.-----

Añadió que la CODEME demanda que se declare nulo el proceso debido a que la “COMISIÓN” en su conjunto no promovió el proceso, ya que sólo firmó la Secretaria Técnica, la cual exclusivamente representa a la Sedesol, y no a las otras tres Secretarías que forman parte de la misma.-----

Por lo anterior, el Jurídico de la Sedesol sugirió dos opciones: a) que Sedesol conteste la demanda por parte de Indesol, y que las otras tres Secretarías hagan lo propio, en cuanto se les notifique como terceros interesados; o b) que los representantes de las áreas jurídicas de las cuatro Secretarías se reúnan para definir lo que procede.-----

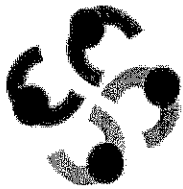
La resolución sobre este asunto puede ser que proceda la nulidad interpuesta y que en su momento la Tesorería de la Federación reintegre a la CODEME el importe de la multa derivada del proceso jurídico administrativo.-----

Ana María León Miravalles propuso que en enero de 2010 el asunto se analice, pero antes se debe esperar la opinión de la Sedesol al respecto, para poder definir el criterio a seguir. -----

V. INTEGRAR EL GRUPO DE TRABAJO DEDICADO A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.-----

La Secretaria Técnica propuso a los asistentes que, conforme a la metodología seguida en el año anterior, y apegándose a la normatividad que rige este proceso, se forme el grupo de trabajo que se dedicará a revisar la información correspondiente a los candidatos.-----

my
[Signature]
[Signature]



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Al respecto, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas planteó la necesidad de que la "COMISIÓN" conociera y estableciera su postura respecto a aquellos casos que no cumplieran estrictamente con las condiciones establecidas en la Convocatoria respecto a tiempo, lugar, y documentos que deberían adjuntarse. Comentó que se tenían casos de personas que ya habían sido consejeros en los cuales las candidaturas se presentaron con documentación incompleta conforme a los requisitos publicados en la Convocatoria; además una candidatura se recibió en la Secretaría de Gobernación y no en el Indesol, tal como se precisa en la citada Convocatoria, y se dio también el caso de solicitudes que no llegaron en el plazo establecido. Derivado de estas situaciones los comisionados adoptaron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 042/09: En relación a la Convocatoria 2009 para elegir tres consejeros titulares y sus respectivos suplentes provenientes de organizaciones de la sociedad civil, la "COMISIÓN" determina que, en apego a lo establecido en dicha Convocatoria, se considerarán los candidatos que cumplan con todos los requisitos estipulados en ella, sin excepción.-----

Finalmente, los comisionados eligieron al grupo de trabajo dedicado a revisar los expedientes de los candidatos al Consejo Técnico Consultivo, por lo cual establecieron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 043/09: La "COMISIÓN" autoriza la integración de un grupo de trabajo para que revise los expedientes de los candidatos al Consejo Técnico Consultivo, y que son representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, y posteriormente presenten un informe. El grupo quedó conformado por: Lic. Gabriela de la Peña Romero, Ministro Marco Antonio Loustaunau Caballero, Lic. Ileri Ablanado Terrazas, Mtro. José María



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Rodríguez Saucedo, Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña, Mtro. Rubén Martínez Sánchez, Lic. Juan Manuel Valle Pereña, y Lic. Vanessa Rivadeneyra Navarro.-----

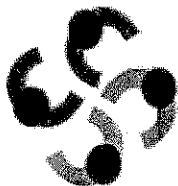
VI. ASUNTOS GENERALES.-----

Ana María León Miravalles opinó que la forma en que actualmente se integra y maneja el presupuesto de esta instancia intersecretarial es compleja ya que, con apego a la normatividad, se deben concentrar los recursos de cuatro Secretarías, lo cual lleva tiempo y retrasa el ejercicio del presupuesto. Asimismo, señaló que si bien cada Secretaría se hace cargo de un conjunto de proyectos contenidos en el programa de trabajo, el proceso administrativo lo lleva la Secretaría Técnica, y ello propicia una carga administrativa superior a los recursos humanos con que cuenta, así como una triangulación innecesaria que retrasa y complica la contratación de proveedores para realizar los proyectos que están coordinando las cuatro dependencias. Explicó que esto conlleva una gran responsabilidad para la Secretaría Técnica, quien tiene que cuidar que el ejercicio del gasto sea en tiempo y forma tal como lo establece la normatividad vigente, y al mismo tiempo conlleva diversos inconvenientes, sobre todo cuando los recursos que se reciben de las otras Secretarías llegan con enorme retraso y el calendario para ejercerlos se restringe, con el riesgo de incurrir en sub ejercicio.-----

Por lo anterior, sometió a consideración de la "COMISIÓN" el asunto en cuestión, y sugirió que cada Secretaría ejerza el recurso que le corresponde, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo que se apruebe de manera conjunta para tal efecto. Opinó que esto simplificaría la toma de decisiones administrativas actualmente tan compleja. -----

19 de 24

my
[Handwritten signature]



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

En relación al mismo tema del presupuesto, el Lic. Miguel Díaz Reynoso reconoció la disposición de la Secretaría Técnica, por conducto del área administrativa del Indesol, para atender los trámites derivados de la ejecución de eventos coordinados por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Añadió que a futuro convendría evaluar el hecho de que cada Secretaría ejerza la parte de recursos que asigna a la "COMISIÓN", siempre y cuando dichas dependencias reconozcan y respeten el uso de este recurso para los fines que está asignado, bajo la supervisión de la Secretaría Técnica, con base en los Acuerdos tomados en la "COMISION".

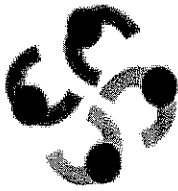
En el mismo contexto, el Lic. Gerardo Agraz Bolio opinó que la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seguirá colaborando en las tareas que se le encomienden conforme al programa anual de trabajo.

Por su parte, Ana María León Miravalles mencionó que habría que considerar también dentro del presupuesto de la "COMISIÓN" la forma en que se continuaría aportando lo necesario para el trabajo que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva del Consejo, lo cual tendría que hacerse en estricto apego a la normatividad respectiva. Indicó que las labores de la Secretaría Ejecutiva implican el uso de recursos para tal fin, sin embargo debido a las restricciones de gasto, todas las Secretarías que integran la "COMISIÓN" podrían contribuir con este esfuerzo, siempre con apego a la legislación vigente y con total transparencia.

En otra intervención, el Lic. Miguel Díaz Reynoso preguntó si la Secretaría Técnica consideraba que se presentaría algún sub ejercicio del presupuesto 2009; a lo cual Ana María León Miravalles, dijo que era probable que se registrara dicho sub ejercicio por valor de aproximadamente un millón de pesos, debido al retraso en la recepción

20 de 24

Handwritten signature and initials:
MLR
i
[Signature]



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

de recursos de algunas Secretarías, así como a las limitaciones que se vivieron este año por parte de la SHCP en respuesta a la difícil situación económica del país.-----

Acto seguido, habló la Lic. Maria de los Ángeles Pilar Denegri Piña y dijo que habría que valorar la forma en que se administra el presupuesto, y que en el caso de la Secretaría de Gobernación debían considerarse que los trámites conforme a la normas correspondientes retrasaban el traslado de recursos al área administrativa que apoya a la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN".-----

El Lic. Miguel Díaz Reynoso mencionó que por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores no habría inconveniente en ejecutar los proyectos que le asigne la "COMISIÓN". Asimismo, el Lic. Díaz Reynoso propuso que, de ejercer cada Dependencia su presupuesto, se informe a los oficiales mayores que estos recursos estarían destinados a atender el programa de trabajo anual de la "COMISIÓN".-----

Al respecto, Ana María León Miravalles sugirió que los recursos que ocupe cada Secretaría para cumplir con el programa de trabajo de la "COMISIÓN", se clasifiquen en las partidas del presupuesto que comúnmente ocupa, tales como Congresos y convenciones, o Estudios e investigaciones.-----

Posteriormente el Lic. José de Jesús Uribe Ruelas, a nombre de la Secretaría Técnica, entregó la tabla con el desglose del presupuesto 2009 autorizado y ejercido, mismo que está registrado en la carpeta de trabajo que se entregó a cada comisionado para apoyo de la sesión.-----

mt



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

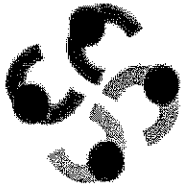
Enseguida la Lic. María de los Ángeles Pilar Denegri Piña sugirió incorporar un acuerdo de la "COMISIÓN" a fin de que cada Secretaría evalúe la propuesta presentada por la Secretaría Técnica respecto a cómo ejercer el presupuesto.-----

En relación al cuadro del presupuesto dado a conocer por la Secretaría Técnica, Ana María León Miravalles precisó que contemplaba información de 2008 toda vez que había proyectos de ese año relacionados con los recursos ejercidos en 2009, tal como la Evaluación del Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil a cargo del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV); y se comprometió a enviar por correo electrónico dicho cuadro a los representantes de las tres Secretarías para que lo presenten a la Oficialía Mayor de cada una de ellas, inclusive en el cuadro se anotarán los recursos aportados por las Secretarías y la fecha en que se recibió cada aportación.-----

A propósito de lo anterior, el Lic. Miguel Díaz Reynoso manifestó que era conveniente recibir el cuadro del presupuesto tal como lo propuso la Secretaria Técnica, ya que sería útil para negociar con la Oficialía Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores el presupuesto de 2010.-----
Derivado de las opiniones anteriores, los comisionados coincidieron en el siguiente:-----

Acuerdo Núm.44/09: La "COMISIÓN" autoriza a su Secretaría Técnica para integrar un grupo de trabajo a partir de enero de 2010, a fin de que revise el tema de su presupuesto, y posteriormente dialoguen para definir el procedimiento más idóneo para ejercerlo.-----

mu
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil

Al no haber más asuntos que tratar, Ana María León Miravalles agradeció la presencia de los comisionados y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 12:40 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil nueve, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----

Handwritten signature and initials:
mir
i
A



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES PILAR
DENEGRÍ PIÑA
Directora General Adjunta de Relación
con Organizaciones Sociales, de
Participación Ciudadana y de
Transparencia

LIC. JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
Jefe de Unidad de la Subsecretaría de
Ingresos

POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL

LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO
Director General de Vinculación con las
Organizaciones de la Sociedad Civil

ANA MARÍA LEÓN MIRAVALLÉS
Titular del Instituto Nacional de
Desarrollo Social y Secretaria Técnica
de la "COMISIÓN"

La presente hoja de firmas corresponde
al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de
la Comisión de Fomento de las
Actividades de las Organizaciones de la
Sociedad Civil celebrada el 18 de
diciembre de 2009. **24 de 24**